

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27378 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 375/2017 del deudor FRUTAS EL JOTA ALMANSA, S.L. con CIF B02307676, se ha dictado con fecha de 22/04/2021 auto de conclusión de concurso de los artículos 468 y 469 del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 26 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210035591-1